



Periodo 2005

Registro de Decretos

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 AGO. 2005

Folio N° 1463

Visto el Expediente N° 4061-133274/05, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de zanleo y construcción de zanjas en los distintos Centros Comunales, con destino a la DIRECCION DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante Nota de Pedido N° 437/05, obrante a fs. 1; y;

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 39 de fecha 10.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 151 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma TECNIPISOS S.A., por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS (**\$ 113.300,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.665,00.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma HIDRACO S.A., por la suma total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (**\$ 116.600,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.831,00.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma JUÁREZ AMERICO DE JESUS, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (**\$ 118.800,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.940,00.-

OFERTA N° 4: Perteneciente a la firma MARIO CAROLEO S.A., por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (**\$ 110.000,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.500,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma **MARIO CAROLEO S.A.**, para el Ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (**\$ 110.000,00**); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 39 efectuada con fecha 10.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 151 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **MARIO CAROLEO S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (**\$ 110.000,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los quince (15) días de fecha presentación facturas en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 30700; Fin. 03; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 03; P.Parc. 07; Apart. 00; del P.V. "CONSERVACIONES y REPARACIONES".-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-


Dr. CARLOS A. ALBARRACÍN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA